



Esfueros y Limitantes de las Finanzas Estatales

Giovanna Vidal Cedano

La revisión y análisis de la evolución de las haciendas públicas estatales durante la última década en México, permite conocer cómo se han venido comportando las principales variables que conforman la hacienda pública y cuáles pueden ser sus posibles causas o explicaciones. Dada la relevancia del tema, en este artículo se sintetiza la evolución, cambios y situación de las finanzas locales con el propósito de contribuir con información relevante que fundamente las decisiones fiscales.

137



JOSÉ MAURICIO GÓNGORA ESCALANTE

Secretario de Hacienda del Estado de Quintana Roo e integrante del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones de la CPEF

INTRODUCCIÓN

En este artículo se sintetizan los principales rasgos y características que dan cuenta de la situación de las finanzas públicas durante el periodo 2000 - 2010 en las entidades federativas y municipios. La información que se aporta es analizada con base en información publicada en las cuentas públicas y páginas web de las entidades. Con este análisis se pretende contribuir con elementos de información que sean de utilidad a los tomadores de decisiones y a los interesados en la materia, ya que presenta un panorama general sobre cómo han evolucionado las finanzas públicas locales y qué factores han determinado dicha evolución, a efecto de generar políticas públicas más eficientes y eficaces para mejorar la calidad de vida de las personas.

De igual manera, muestra una descripción de las variables más relevantes que conforman la hacienda pública estatal como son: transferencias federales, Recaudación Federal Participable, ingresos propios y gasto, así como deuda pública de manera generalizada en los estados.

En la revisión de los temas se podrá observar que la evolución en las finanzas públicas en la última década muestra un comportamiento positivo debido principalmente al incremento de las transferencias federales, las cuales se vieron dinamizadas, entre otros factores, por el incremento de la recaudación federal, pero sobre todo por el repunte de los ingresos fiscales derivados del petróleo; por ejemplo, en los últimos años las exportaciones petroleras alcanzaron un crecimiento del 35.3%, el mayor

“Las finanzas públicas estatales en la última década muestran un comportamiento positivo principalmente debido al incremento de las transferencias federales”

desde 2001, equivalente a \$56.4 miles de millones de dólares (mmd); debido a los elevados precios internacionales del crudo.

Esto ha permitido fortalecer las finanzas públicas del país, reflejado en un aumento en la recaudación federal participable y en mayores ingresos a las entidades federativas y municipios. De la misma forma, pero en niveles menos acelerados, también crecieron los ingresos propios de las entidades federativas y en consecuencia disminuyó en 6% la dependencia financiera de los recursos federales, ya que los ingresos propios pasaron a representar del 6% al 12% de los ingresos totales.

TRANSFERENCIAS FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

En el transcurso de la última década en México, los Ingresos estatales y municipales han evolucionado

de manera positiva; las transferencias son la principal fuente de ingresos de las entidades federativas y municipios. Las transferencias son las participaciones que reciben las entidades federativas y municipios para ejercerlos de manera libre, a diferencia de las aportaciones federales, que son recursos etiquetados, puesto que la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) determina en qué las deben gastar los estados y municipios.

Las transferencias que recibieron las entidades federativas y los municipios por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en 2010 fueron de 1 billón 21mil 999 millones de pesos, que equivalen a un incremento del 10.9% en relación al año anterior.

Asimismo, las transferencias en los últimos 10 años se han incrementado en un 72.21% en términos reales, como se observa en los siguientes cuadros.

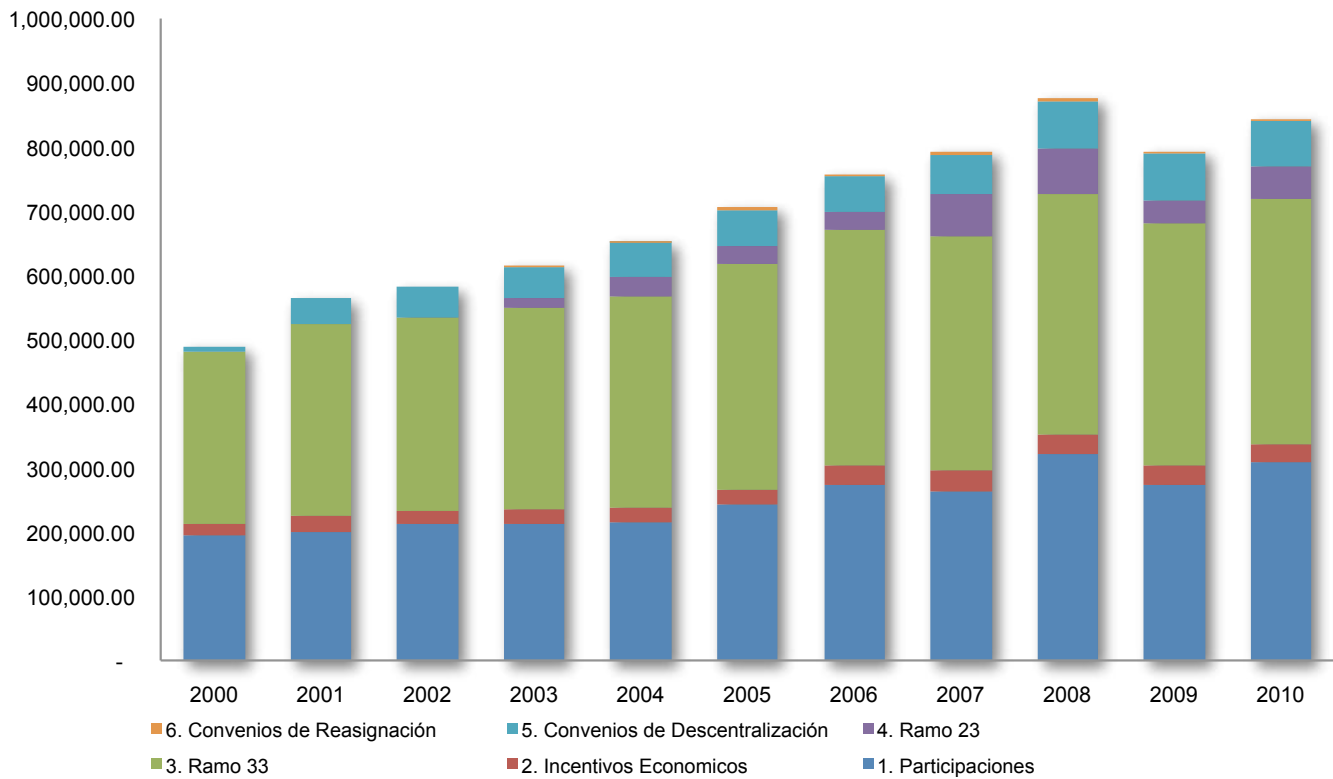


RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA

Secretario de Finanzas del Estado de Tlaxcala e integrante del Grupo de Recaudación de la CPFF

Gráfico 1

**Recursos Federales Descentralizados a Entidades Federativas 2000 – 2010
(Millones de Pesos de 2010)**



Cuadro 1.1

Recursos Federales Descentralizados a Entidades Federativas y Municipios, 2000-2010
(Millones de pesos de 2010)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total de Transferencias Federales	598,336.62	686,249.32	710,608.80	741,735.03	782,149.11	848,905.23	912,186.41	949,970.81	1,059,597.76	962,407.85	1,021,999.00
I. Participaciones Federales (1+2)	276,310.32	292,580.00	302,071.10	304,466.88	308,285.02	346,847.56	393,629.16	383,308.56	457,892.12	392,255.03	437,327.70
1. Participaciones	253,055.63	262,079.69	275,524.76	277,900.43	279,562.19	315,920.08	355,946.88	343,046.95	419,029.65	356,188.98	403,301.10
Fondo General de Participaciones	234,407.92	244,640.29	256,849.20	259,685.65	259,172.65	293,895.71	331,690.22	318,868.15	359,646.57	292,673.35	332,308.00
Fondo de Fomento Municipal	10,943.46	11,419.51	11,976.88	11,547.22	12,715.25	13,787.97	15,565.89	14,968.78	17,904.78	14,584.80	16,566.70
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	6,064.72	4,346.41	5,105.46	4,847.75	5,762.30	6,107.37	6,270.70	6,971.39	7,092.08	6,672.20	7,185.30
0.1369% de la Recaudación Federal Participable (comercio exterior)	1,508.31	1,555.62	1,503.68	1,687.34	1,730.14	1,875.19	2,116.97	2,011.59	2,409.41	1,982.59	2,253.10
Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	131.22	137.87	89.53	132.48	181.84	253.83	303.11	227.04	400.20	199.93	255.80
Fondo de Compensación	-	-	-	-	-	-	-	-	1,148.76	3,508.10	3,880.25
Fondo de Fiscalización	-	-	-	-	-	-	-	-	21,484.83	18,329.06	20,138.50
Fondo de Extracción de hidrocarburos	-	-	-	-	-	-	-	-	3,773.61	2,452.50	3,252.30
Venta final de Gasolinas y Diesel	-	-	-	-	-	-	-	-	5,169.42	15,786.46	17,461.15
2. Incentivos Económicos	23,254.69	30,500.31	26,546.34	26,566.45	28,722.83	30,927.48	37,682.28	40,261.60	38,862.47	36,066.05	34,026.60
Incentivos del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos	13,939.60	16,732.95	18,002.71	17,348.95	17,544.31	18,980.50	22,486.31	23,320.51	22,816.16	21,347.83	19,093.00
Incentivos del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ^{1/}	7,740.71	6,950.68	6,394.93	5,934.48	6,431.97	6,978.31	7,694.92	8,362.44	7,274.82	6,062.60	6,518.80
Otros Incentivos económicos ^{2/}	1,574.39	6,816.67	2,148.70	3,283.02	4,746.55	4,968.67	7,501.05	8,578.65	8,771.49	8,655.62	8,414.80
II. Gasto Primario Transferido (3+4+5+6)	322,026.30	393,669.32	408,537.71	437,268.15	473,864.09	502,057.68	518,557.26	566,662.25	601,705.64	570,152.82	584,671.30
3. Ramo 33 ^{3/}	313,509.26	352,112.31	360,228.89	371,791.28	388,650.20	413,764.10	432,766.61	434,941.17	453,053.84	458,399.59	461,391.50
FAEB	200,038.38	216,057.12	220,134.53	226,651.03	230,735.64	247,418.86	258,752.44	266,769.36	269,865.53	273,394.66	276,229.40
FASSA	35,327.51	37,642.65	38,777.07	42,493.96	44,316.08	47,278.76	48,524.31	50,950.45	51,568.24	51,931.23	53,096.80
FAIS	24,801.93	28,323.47	30,618.84	30,189.72	30,214.97	33,130.01	34,045.71	36,731.79	41,411.58	41,636.08	41,386.50
FISE	3,005.99	3,432.80	3,711.00	3,658.99	3,662.05	4,015.36	4,126.34	4,451.89	5,019.08	5,046.29	5,016.04
FISM	21,795.94	24,890.66	26,907.84	26,530.73	26,552.91	29,114.65	29,919.37	32,279.90	36,392.50	36,589.79	36,370.46
FASP	8,087.38	8,596.98	4,511.89	3,429.56	4,497.88	6,218.30	5,976.08	5,759.57	6,487.94	7,221.25	6,916.80
FAM	8,108.01	9,257.52	10,000.79	9,851.64	9,813.22	10,787.14	11,085.26	11,959.87	13,483.57	13,556.75	13,475.50
FAETA	3,176.07	4,177.04	4,141.94	4,205.10	4,201.02	4,389.13	4,528.43	4,553.29	4,602.87	4,669.78	4,692.10
FORTAMUN-DF	23,313.79	29,029.17	31,381.93	30,942.01	30,967.91	33,955.67	34,894.20	37,647.10	42,443.59	42,673.63	42,417.90
FAFEF ^{4/}	10,656.19	19,028.36	20,661.91	24,028.27	33,903.48	30,586.22	34,960.17	20,569.74	23,190.51	23,316.21	23,176.50
4. Ramo 23	-	-	-	16,757.53	29,815.81	27,343.50	28,410.63	65,541.06	70,140.09	35,393.49	48,994.80
FIES	-	-	-	16,757.53	29,815.81	27,343.50	28,410.63	65,541.06	70,140.09	35,393.49	48,994.80
FEIEF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ^{5/}	-	-	-	-	-	-	18,988.75	32,204.77	6,930.10	-	6,644.00
5. Convenios de Descentralización	8,517.04	41,557.01	48,308.81	47,709.27	54,463.94	55,763.76	54,149.95	62,582.25	73,243.92	35,393.49	42,350.80
SEP	-	31,778.75	34,865.78	33,741.48	41,116.54	42,322.40	42,670.39	48,240.57	53,179.63	55,905.69	56,106.30
SAGARPA	7,649.50	8,916.85	12,760.77	12,730.19	12,594.45	12,077.69	10,436.26	12,586.74	18,030.86	14,027.71	13,215.20
SEMARNAT (CNA)	867.54	861.41	682.26	1,237.59	752.95	1,363.67	1,043.30	1,754.94	2,033.43	1,853.13	1,912.70
6. Convenios de Reasignación	-	-	-	1,010.08	934.15	5,186.31	3,230.07	3,597.77	5,267.78	4,573.21	3,050.80

1/ Incluye el fondo de compensación del ISAN.

2/ Incluyen: Fiscalización Conjunta, Vigilancia Marítima Terrestre, Retribución por la Importación Definitiva de Vehículos Usados, entre otros.

3/ Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

4/ Hasta 2006 representa el PAFEE, en 2007 se integra como parte del Ramo 33.

5/ Incluye los recursos ministrados al Fondo Regional, al Fondo de Modernización de los Municipios, a los fondos metropolitanos, a programas regionales, al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los subsidios a los municipios para seguridad pública y otros programas orientados al desarrollo regional. En 2010, corresponde a los recursos ministrados al Fondo de Pavimentación a Municipios.

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en información de Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Cuadro 1.2

Recursos Federales Descentralizados a Entidades Federativas, 2000-2010
(Millones de pesos de 2010)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total de Transferencias Federales	489,210.07	564,677.88	582,323.31	614,131.15	652,799.08	705,435.02	756,194.30	791,407.07	874,859.42	793,025.59	842,491.74
I. Participaciones Federales (1+2)	212,293.49	224,928.39	232,075.37	234,335.73	236,455.81	266,447.67	302,450.61	294,671.82	351,989.87	302,136.18	336,608.80
1. Participaciones	193,689.74	200,528.15	210,838.30	213,082.57	213,477.55	241,705.68	272,304.79	262,462.53	320,899.90	273,283.34	309,387.52
Fondo General de Participaciones	187,526.34	195,712.23	205,479.36	207,748.52	207,338.12	235,116.57	265,352.18	255,094.52	287,717.26	234,138.68	265,846.40
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	4,851.78	3,477.12	4,084.37	3,878.20	4,609.84	4,885.90	5,016.56	5,577.11	5,673.66	5,337.76	5,748.24
0.1369% de la Recaudación Federal Participable (comercio exterior)	1,206.65	1,228.49	1,202.94	1,349.87	1,384.11	1,500.15	1,693.57	1,609.27	1,927.53	1,586.07	1,802.48
Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	104.98	110.30	71.63	105.98	145.47	203.06	242.49	181.63	320.16	159.94	204.64
Fondo de Compensación	-	-	-	-	-	-	-	-	919.01	2,806.48	3,104.20
Fondo de Fiscalización	-	-	-	-	-	-	-	-	17,187.86	14,663.24	16,110.80
Fondo de Extracción de hidrocarburos	-	-	-	-	-	-	-	-	3,018.88	1,962.00	2,601.84
Venta final de Gasolinas y Diesel	-	-	-	-	-	-	-	-	4,135.53	12,629.17	13,968.92
2. Incentivos Económicos	18,603.75	24,400.25	21,237.07	21,253.16	22,978.26	24,741.99	30,145.82	32,209.28	31,089.97	28,852.84	27,221.28
Incentivos del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos	11,151.68	13,386.36	14,402.17	13,879.16	14,035.44	15,184.40	17,989.04	18,656.41	18,252.92	17,078.26	15,274.40
Incentivos del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ^{1/}	6,192.56	5,560.55	5,115.95	4,747.58	5,145.58	5,822.64	6,155.93	6,689.95	5,819.86	4,850.08	5,215.04
Otros Incentivos económicos ^{2/}	1,259.51	5,453.34	1,718.96	2,626.42	3,797.24	3,974.94	6,000.84	6,862.92	7,017.19	6,924.50	6,731.84
II. Gasto Primario Transferido (3+4+5+6)	276,916.58	339,749.48	350,247.94	379,795.42	416,343.27	438,987.35	453,743.69	496,735.25	522,869.55	490,889.41	505,882.94
3. Ramo 33 ^{3/}	268,399.54	298,192.47	301,939.13	314,318.55	331,129.38	350,693.78	367,953.04	365,014.17	374,217.75	379,136.17	382,603.14
FAEB	200,038.38	216,057.12	220,134.53	226,651.03	230,735.64	247,418.86	258,752.44	266,769.36	269,865.53	273,394.66	276,229.40
FASSA	35,327.51	37,642.65	38,777.07	42,493.96	44,316.08	47,278.76	48,524.31	50,950.45	51,568.24	51,931.23	53,096.80
FAIS (FISE)	3,005.99	3,432.80	3,711.00	3,658.99	3,662.05	4,015.36	4,126.34	4,451.89	5,019.08	5,046.29	5,016.04
FASP	8,087.38	8,596.98	4,511.89	3,429.56	4,497.88	6,218.30	5,976.08	5,759.57	6,487.94	7,221.25	6,916.80
FAM	8,108.01	9,257.52	10,000.79	9,813.22	10,787.14	11,085.26	11,085.26	11,959.87	13,483.57	13,556.75	13,475.50
FAETA	3,176.07	4,177.04	4,141.94	4,205.10	4,201.02	4,389.13	4,528.43	4,553.29	4,602.87	4,669.78	4,692.10
FAFEF ^{4/}	10,656.19	19,028.36	20,661.91	24,028.27	33,903.48	30,586.22	34,960.17	20,569.74	23,190.51	23,316.21	23,176.50
4. Ramo 23	-	-	-	16,757.53	29,815.81	27,343.50	28,410.63	65,541.06	70,140.09	35,393.49	48,994.80
FIES	-	-	-	16,757.53	29,815.81	27,343.50	9,421.88	7,941.53	28,241.27	-	-
FEIEF	-	-	-	-	-	-	18,988.75	32,204.77	6,930.10	-	6,644.00
Otros ^{5/}	-	-	-	-	-	-	-	25,394.76	34,968.73	35,393.49	42,350.80
5. Convenios de Descentralización	8,517.04	41,557.01	48,308.81	47,709.27	54,463.94	55,763.76	54,149.95	62,582.25	73,243.92	71,786.53	71,234.20
SEP	-	31,778.75	34,865.78	33,741.48	41,116.54	42,322.40	42,670.39	48,240.57	53,179.63	55,905.69	56,106.30
SAGARPA	7,649.50	8,916.85	12,760.77	12,730.19	12,594.45	12,077.69	10,436.26	12,586.74	18,030.86	14,027.71	13,215.20
SEMARNAT (CNA)	867.54	861.41	682.26	1,237.59	752.95	1,363.67	1,043.30	1,754.94	2,033.43	1,853.13	1,912.70
6. Convenios de Reasignación	-	-	-	1,010.08	934.15	5,186.31	3,230.07	3,597.77	5,267.78	4,573.21	3,050.80

1/ Incluye el fondo de compensación del ISAN.

2/ Incluye: Fiscalización Conjunta, Vigilancia Marítimo Terrestre, Retribución por la Importación Definitiva de Vehículos Usados, entre otros.

3/ Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

4/ Hasta 2006 representa el PAFEE, en 2007 se integra como parte del Ramo 33.

5/ Incluye los recursos ministrados al Fondo Regional, al Fondo de Modernización de los Municipios, a los fondos metropolitanos, a programas regionales, al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los subsidios a los municipios para seguridad pública y otros programas orientados al desarrollo regional. En 2010, corresponde a los recursos ministrados al Fondo de Pavimentación a Municipios.

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en información de Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Cuadro 1.3

Recursos Federales Descentralizados a Municipios, 2000-2010
(Millones de pesos de 2010)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total de Transferencias Federales	109,126.55	121,571.44	128,285.49	127,603.89	129,350.03	143,470.21	155,992.11	158,563.74	184,738.34	169,382.26	179,507.26
I. Participaciones Federales (1+2)	64,016.83	67,651.61	69,995.72	70,131.15	71,829.21	80,399.89	91,178.54	88,636.74	105,902.25	90,118.84	100,718.90
1. Participaciones	59,365.89	61,551.55	64,686.46	64,817.86	66,084.64	74,214.39	83,642.09	80,584.42	98,129.76	82,905.63	93,913.58
Fondo General de Participaciones	46,881.58	48,928.06	51,369.84	51,937.13	51,834.53	58,779.14	66,338.04	63,773.63	71,929.31	58,534.67	66,461.60
Fondo de Fomento Municipal	10,943.46	11,419.51	11,976.88	11,547.22	12,715.25	13,787.97	15,565.89	14,968.78	17,904.78	14,584.80	16,566.70
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,212.94	869.28	1,021.09	969.55	1,152.46	1,221.47	1,254.14	1,394.28	1,418.42	1,334.44	1,437.06
0.1369% de la Recaudación Federal Participable (comercio exterior)	301.66	307.12	300.74	337.47	346.03	375.04	423.39	402.32	481.88	396.52	450.62
Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	26.24	27.57	17.91	26.50	36.37	50.77	60.62	45.41	80.04	39.99	51.16
Fondo de Compensación	-	-	-	-	-	-	-	-	229.75	701.62	776.05
Fondo de Fiscalización	-	-	-	-	-	-	-	-	4,296.97	3,665.81	4,027.70
Fondo de Extracción de hidrocarburos	-	-	-	-	-	-	-	-	754.72	490.50	650.46
Venta final de Gasolinas y Diesel	-	-	-	-	-	-	-	-	1,033.88	3,157.29	3,492.23
2. Incentivos Económicos	4,650.94	6,100.06	5,309.27	5,313.29	5,744.57	6,185.50	7,536.46	8,052.32	7,772.49	7,213.21	6,805.32
Incentivos del impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos	2,787.92	3,346.59	3,600.54	3,469.79	3,508.86	3,796.10	4,497.26	4,664.10	4,563.23	4,269.57	3,818.60
Incentivos del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ^{1/}	1,548.14	1,390.14	1,278.99	1,186.90	1,286.39	1,395.66	1,538.98	1,672.49	1,454.96	1,212.52	1,303.76
Otros Incentivos económicos ^{2/}	314.88	1,363.33	429.74	656.60	949.31	993.73	1,500.21	1,715.73	1,754.30	1,731.12	1,682.96
II. Gasto Primario Transferido (3)	45,109.72	53,919.84	58,289.77	57,472.73	57,520.82	63,070.32	64,813.57	69,927.00	78,836.09	79,263.42	78,788.36
3. Ramo 33	45,109.72	53,919.84	58,289.77	57,472.73	57,520.82	63,070.32	64,813.57	69,927.00	78,836.09	79,263.42	78,788.36
FAIS (FISM)	21,795.94	24,890.66	26,907.84	26,530.73	26,552.91	29,114.65	29,919.37	32,279.90	36,392.50	36,589.79	36,370.46
FORTAMUN-DF	23,313.79	29,029.17	31,381.93	30,942.01	30,967.91	33,955.67	34,894.20	37,647.10	42,443.59	42,673.63	42,417.90

1/ Incluye el fondo de compensación del ISAN.

2/ Incluyen: Fiscalización Conjunta, Vigilancia Marítimo Terrestre, Retribución por la Importación Definitiva de Vehículos Usados, entre otros.

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en información de Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

“En niveles menos acelerados, también crecieron los ingresos propios de las entidades federativas y en consecuencia disminuyó en 6% la dependencia financiera de los recursos federales, ya que los ingresos propios pasaron del 6% al 12% de los ingresos totales”

La información muestra el incremento del 72.21% debido a la creación del FIES, FEIEF, con la finalidad de que las entidades federativas tengan mayores recursos presupuestarios.

A raíz de la reforma hacendaria del 2008, se implementaron nuevos mecanismos de transferencias en las participaciones destinadas a las entidades federativas, como son el Fondo de Compensación, Fondo de Fiscalización, Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI), por mencionar algunos.

En general, las participaciones tuvieron un alza sustancial debido a los altos precios de los hidrocarburos durante ciertos periodos de 2000 a 2010.

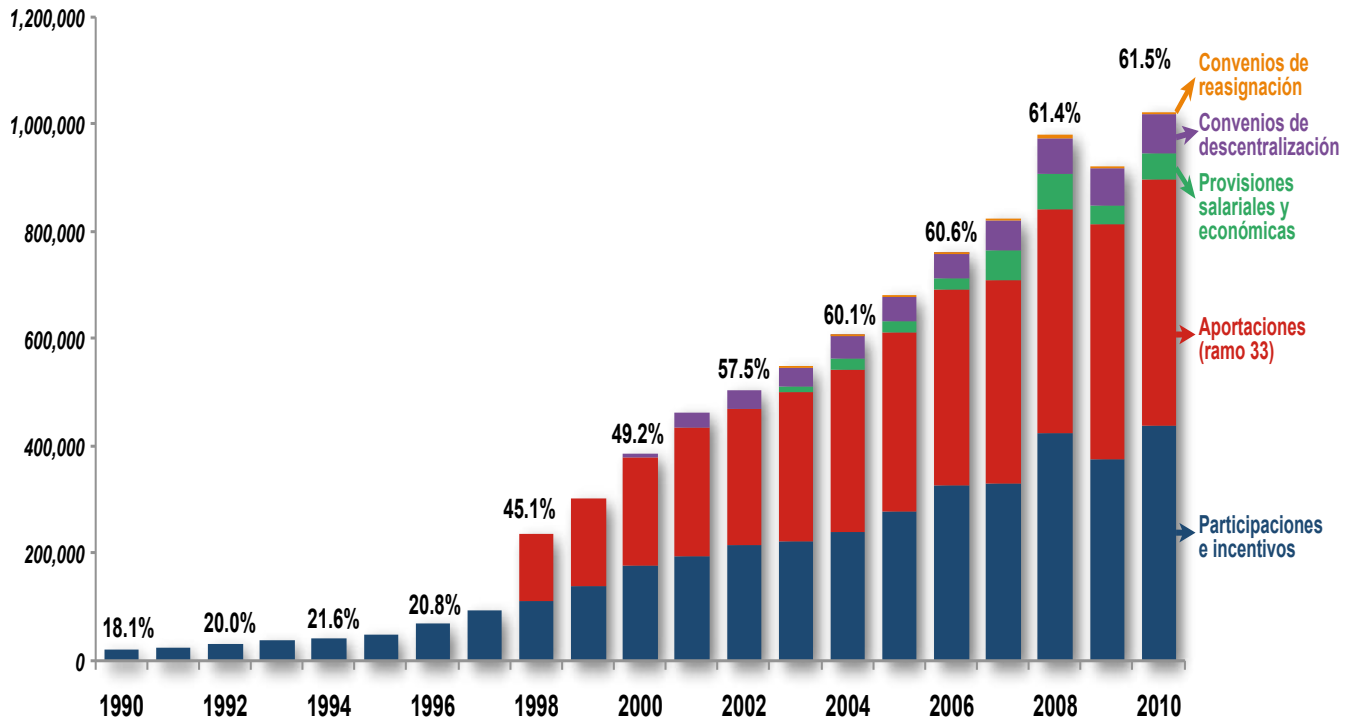
A lo largo de la década anterior hubo mayor asignatura de atribuciones (Impuestos a la Tenencia, Im-

puesto a celulares, Fondo de Transferencias, e integración de otros fondos como: FAFET, FEXHI, Fondo de Compensación (FOCO), entre otros, a las entidades federativas en materia de Transparencia Intergubernamentales, lo que explica el crecimiento en los años 2005, 2006 y 2008 con la aprobación de la reforma hacendaria.

De 1990 a 2010, el total de las Transferencias Federales se incrementó de \$20,717.4 a \$1, 021,999.0 millones de pesos, alcanzando así un máximo histórico. En otros términos, los recursos canalizados por la Federación al gasto local pasaron del 18.1% al 61.5% de la respectiva recaudación participable; mismo incremento se demuestra en el gráfico siguiente.

Gráfico 1.2

**Total de Transferencias a Estados y Municipios 1990-2010
(Millones de pesos y % de la RFP)**



Notas: Las Aportaciones se refieren al Ramo 33

Las etiquetas indican el porcentaje del total de las transferencias como porcentaje de la RFP

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en información de SHCP-UCEF.

En 1998 se generó un incremento del 150.6% en los recursos totales transferidos a los gobiernos estatales y municipales, al incorporar las aportaciones federales respecto al año anterior.

En 2010 la estructura de Participaciones de las entidades federativas dentro del Ramo 33, mostró que las entidades con mayores beneficios fueron el Estado de México, el Distrito Federal, Veracruz, Chiapas, y Jalisco, sumando aproximadamente el 35.0% de las aportaciones.

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Recaudación Federal Participable (RFP) es la base para estimar fondos de las Participaciones y las aportaciones federales, referenciados que a través del gobierno federal se destinan a los estados y municipios del país.¹

El comportamiento de la RFP depende de la evolución de la economía en su conjunto y se conforma de los ingresos tributarios, derechos y deducciones como se observa en el cuadro 1.4.

1. www.diputados.gob.mx

Cuadro 1.4

Recaudación Federal Participable, 1990-2010 (Miles de millones de pesos de 2010)					
AÑO	I. Ingresos Tributarios	II. Derechos.	III. RFP Bruta (I+II)	IV. Deducciones	V. RFP Neta
1990	750.36	180.96	931.31	42.67	888.64
1991	760.87	172.71	933.58	3.47	930.12
1992	802.95	163.98	966.93	2.87	964.06
1993	847.53	150.72	998.24	17.57	980.67
1994	876.09	117.13	993.22	18.65	974.58
1995	673.50	180.36	853.74	15.66	838.09
1996	683.30	226.02	909.32	22.47	886.73
1997	803.66	218.13	1,021.91	27.01	994.90
1998	903.46	122.03	1,025.61	29.04	996.57
1999	1,015.46	107.57	1,123.02	32.15	1,090.75
2000	1,005.06	223.03	1,228.08	11.59	1,216.49
2001	1,036.25	212.15	1,248.40	9.92	1,238.48
2002	1,096.37	148.45	1,244.82	9.32	1,235.37
2003	1,069.00	245.86	1,314.86	12.43	1,302.43
2004	993.94	323.19	1,317.13	16.14	1,300.99
2005	986.41	423.94	1,410.47	18.41	1,392.07
2006	1,085.85	440.44	1,526.29	20.44	1,505.85
2007	1,122.68	430.12	1,552.81	21.75	1,531.06
2008	1,036.29	717.57	1,753.86	27.02	1,726.84
2009	1,129.34	380.87	1,510.20	20.96	1,489.25
2010	1,208.59	476.29	1,684.88	22.60	1,662.28

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en información de SHCP-UCEF.

La RFP muestra un crecimiento en términos reales del 87.06% en el periodo de 1999 - 2010, al pasar de \$888.64 a 1,662.28 mil millones de pesos (a precios de 2010), lo que significa un crecimiento anual promedio 3.4%. En 2009, derivado de la crisis económica internacional, la RFP se ubicó en \$1,489.25 miles de millones de pesos, cifra inferior en \$230.6 miles de millones de pesos de 2010, lo que significa una disminu-

ción real de 13.8 % respecto a la RFP de 2008.

INGRESOS PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Los Ingresos Públicos Estatales se integran por tres grandes esquemas: transferencias federales, ingresos propios y otros ingresos. En el cuadro 2.1 se puede observar la evolución de cada uno de los rubros de los ingresos públicos estatales.



LUIS MIRANDA CONTRERAS

Secretario de Finanzas y Administración
del Estado de Michoacán e integrante del Grupo de
Recaudación de la CPPF

Cuadro 1.5

Estructura de los Ingresos de las Entidades federativas, 2000-2010
(Porcentajes)

Año	Transferencias Federales	Ingresos Propios	Otros	Total
2000	88.7	7.2	4.1	100.0
2005	87.6	8.9	3.5	100.0
2008	85.0	8.4	6.6	100.0
2009	83.8	10.2	6.0	100.0
2010	80.7	12.6	6.7	100.0

*Excluye al Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por el INDETEC con datos de las Cuentas Públicas de las entidades federativas.

Dentro de los ingresos totales de las entidades federativas, las transferencias federales representaron al cierre de 2010, el 80.7% del total de sus ingresos, el promedio anual de las Transferencias en los últimos años, de 85.16% siendo mayor nivel en los años 2001 y 2003, (89.4 y 88.1%) respectivamente.

Los ingresos propios (Tributarios y no tributarios) cuya contribución dentro de los ingresos totales se ha incrementado al pasar de 7.2% en 2000 a 12.6% al cierre del 2010. Los Ingresos Propios para el 2000 representaron el 10.6% del gasto corriente de las entidades federativas; tal proporción se elevó para 2009 al 18.6%.

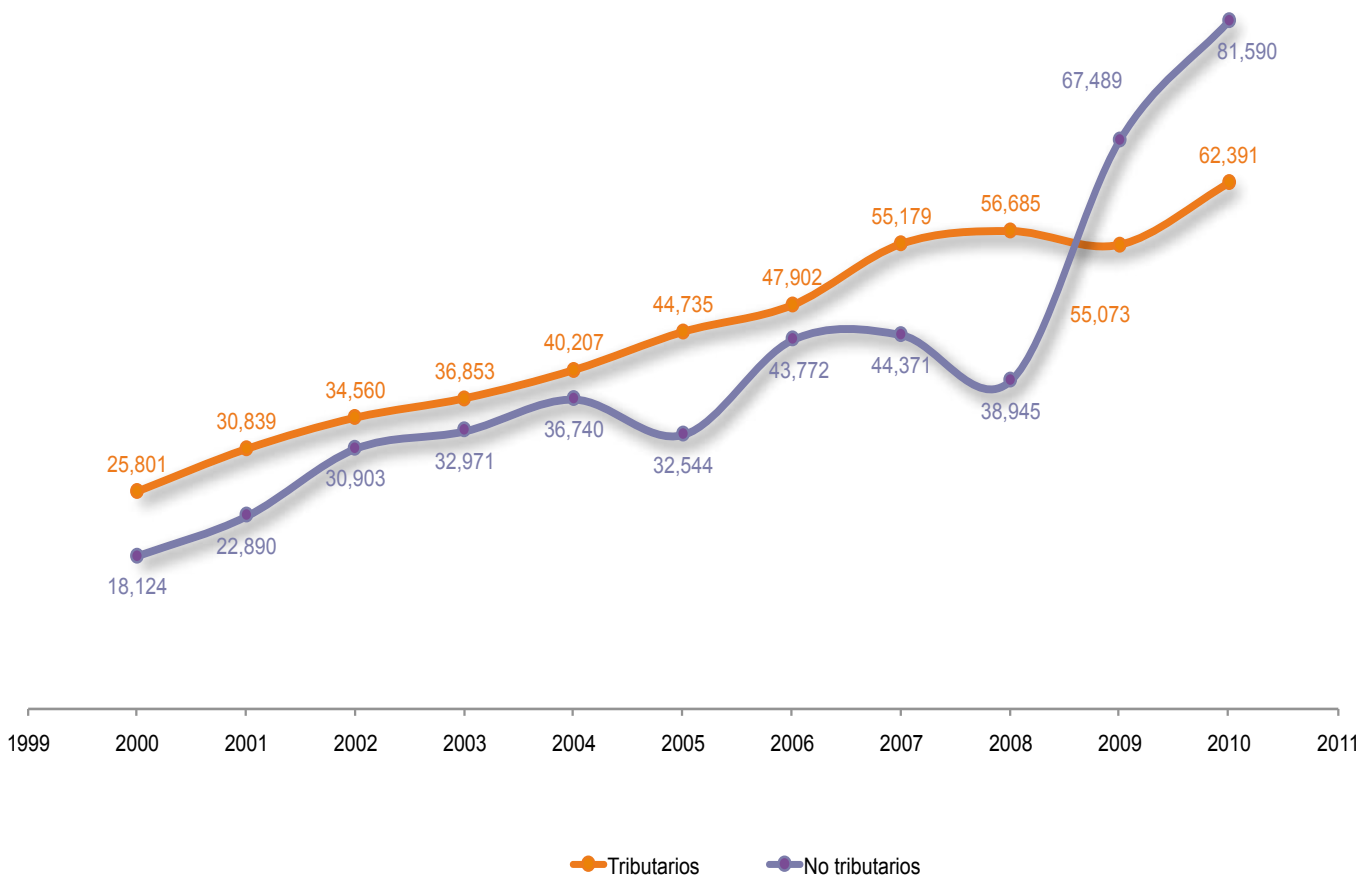
Los ingresos tributarios (IVA, ISR, IEPS, Importaciones, Tenencias, ISAN, otros) han mostrado tendencias crecientes, con algunos periodos estacionarios respecto al Producto Interno Bruto (PIB), no obstante, para el periodo 2000-2010 su participación respecto al total de los ingresos propios mostró un promedio anual del 53.4%.

En cuanto a los ingresos no tributarios (derechos, productos y aprovechamientos, otras contribuciones y

financiamientos) éstos representaron para 2010 una participación del 56.7% respecto al total de los ingresos propios. En el periodo 2000-2010 el promedio anual del total de su participación fue de 46.6%, ligeramente menor a la cifra observada en 2010, esto como resultado del aumento de los recursos vía financiamiento como medida para la crisis económica y financiera internacional afrontada a finales de 2008 y durante el 2009.

Gráfico 1.3

Evolución de los Ingresos Propios (Tributarios y No Tributarios) 2000-2010
Millones de pesos de 2010



Fuente: Elaborado por INDETEC, con datos de las Cuentas Públicas de las entidades federativas.
Nota: Excluye al Distrito Federal.

GASTO

En el periodo de análisis 2000–2010, el gasto total ejercido por las entidades federativas, como proporción del PIB, pasó de 5.9% en 2000 a 8.9% en 2010.

Para su mejor análisis y comprensión, el gasto se divide de acuerdo con la clasificación económica que permite identificar de manera más clara el gasto según su naturaleza económica y objeto, como sigue:

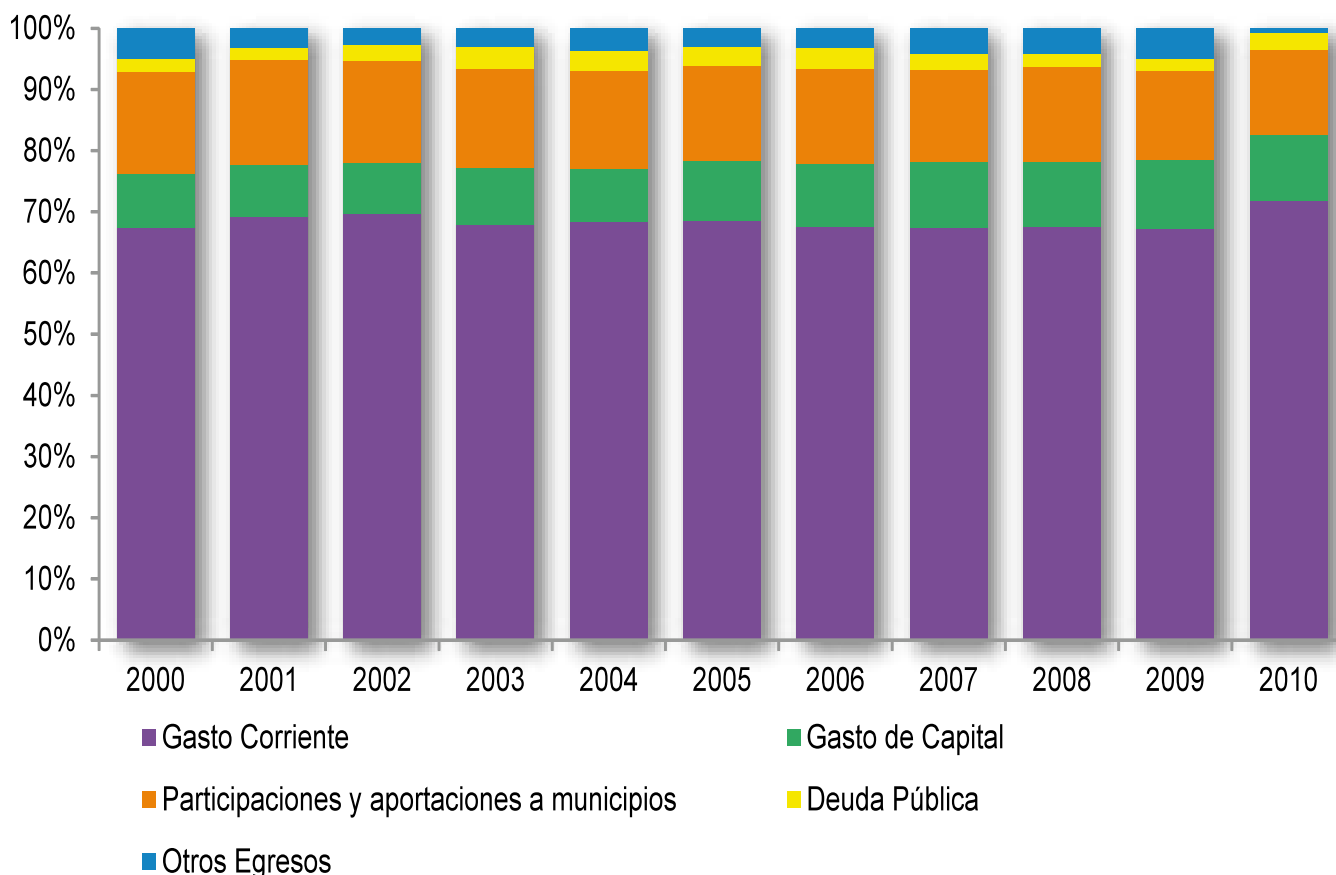
El gasto corriente en 2000 representó el 67.5% del gasto total muestra-

do, pasando a 8.9% en 2010. Dentro del gasto corriente los servicios personales se ubicaron en 29.4% en promedio, con respecto al gasto total en el periodo de referencia.

El gasto de capital pasó de 8.7% del gasto total en 2000 a 10.7% en 2010, siendo 2009, con 11.3% el año con mayor proporción debido a las medidas de política fiscal enfocadas en infraestructura que las entidades federativas ejercieron durante la crisis económica.

Gráfico 1.4

Estructura del Gasto de las entidades federativas, 2000-2009 (Porcentajes)



*Excluye al Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por el INDETEC con datos de las Cuentas Públicas de las entidades federativas.

Los cinco estados que presentaron un mayor y un menor gasto corriente durante el periodo 2000 - 2010 como proporción del PIB se muestran en el cuadro 1.6.

Cuadro 1.6

Gasto Corriente como porcentaje del PIB por Estado, 2000-2010 (Porcentaje)											
Estado	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Yucatán	3.1	8.1	7.6	7.5	6.9	8.2	8.6	7.8	8.7	10.1	10.8
Guerrero	11.6	12.9	12.8	12.7	13	12.3	12.7	11.7	15.2	16.5	18.1
México	5.7	6.1	6.8	6.3	6.1	7.7	8.1	7.7	9.5	9.7	11.5
Chihuahua	4.4	4.8	5.0	5.6	5.5	5.6	5.8	6.4	6.9	8.4	8.9
Tlaxcala	12.5	12.8	13.5	11.1	10.5	10.9	11.6	13	14.3	15.2	16.4
Tabasco	14.3	17.2	17.8	8.5	7.2	7.7	7.6	6.6	5.9	7.3	7.3
Campeche	5.8	6.2	6.0	1.4	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.5	1.9
Durango	9.2	9.9	9.9	8.3	7.3	7.7	8.1	8.2	8.4	9.1	9.5
Baja California Sur	9.2	9.4	9.2	8.5	8.5	8.1	8.3	8.7	8.5	10.0	9.8
Veracruz	10.3	11.2	10.9	8.5	9.1	8.5	7.7	8.9	9.3	10.0	11.0

*Excluye al Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por el INDETEC con datos de las Cuentas Públicas de las entidades federativas e INEGI.

En lo que respecta al Gasto de Capital se presentan los resultados en el cuadro 1.7.

Cuadro 1.7

Gasto de Capital como porcentaje del PIB por Estado, 2000-2010 (Porcentaje)											
Estado	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Oaxaca	0.6	2.1	2.5	1.9	1.8	1.7	2.8	3.0	3.6	4.4	4.8
Coahuila	0.7	0.9	1.0	0.6	1.0	0.9	0.8	1.3	1.3	2.0	2.7
Sinaloa	0.7	0.8	0.7	0.3	0.8	1.6	2.0	1.5	2.5	0.9	2.4
Tamaulipas	1.4	1.3	1.2	1.0	1.8	1.1	1.5	1.8	2.1	3.6	3.1
Morelos	0.7	1.1	0.8	1.0	1.3	1.8	1.2	1.5	2.2	2.5	2.3
Tabasco	4.6	1.3	1.5	1.1	0.6	1	0.8	0.7	0.6	0.2	0.1
Campeche	1.6	1.3	0.9	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.4	0.4
Chiapas	2.8	2.0	1.9	1.8	2.1	3.2	2.4	1.9	1.6	3.1	2.0
Veracruz	1.3	1.3	1.6	1.8	0.7	0.7	2.0	1	1.0	1.0	0.7
Hidalgo	1.8	1.4	1.6	1.7	1.3	2.0	0.9	1.5	1.9	3.0	1.4

*Excluye al Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por el INDETEC con datos de las Cuentas Públicas de las entidades federativas e INEGI.

“Los ingresos propios (tributarios y no tributarios) se han incrementado al pasar de 7.2% en 2000 a 12.6% al cierre del 2010”

En los últimos años, el gasto de capital ha mostrado incremento como proporción del PIB, este incremento ha sido semejante entre las entidades, ya que en algunos casos ha perdido participación dentro del gasto total de las entidades federativas.

DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

El uso de instrumentos de financiamiento como lo es la deuda pública se ejerce como complemento de gasto en los presupuestos públicos para las necesidades de la población, como son la provisión de bienes y servicios públicos o infraestructura. Lo anterior se sustenta en el Artículo 117 Constitucional, el cual señala que los recursos obtenidos vía deuda pública serán destinados a la inversión pública productiva.

De igual forma, se observa la evolución de la deuda pública durante el periodo 2000-2010, donde se desglo-

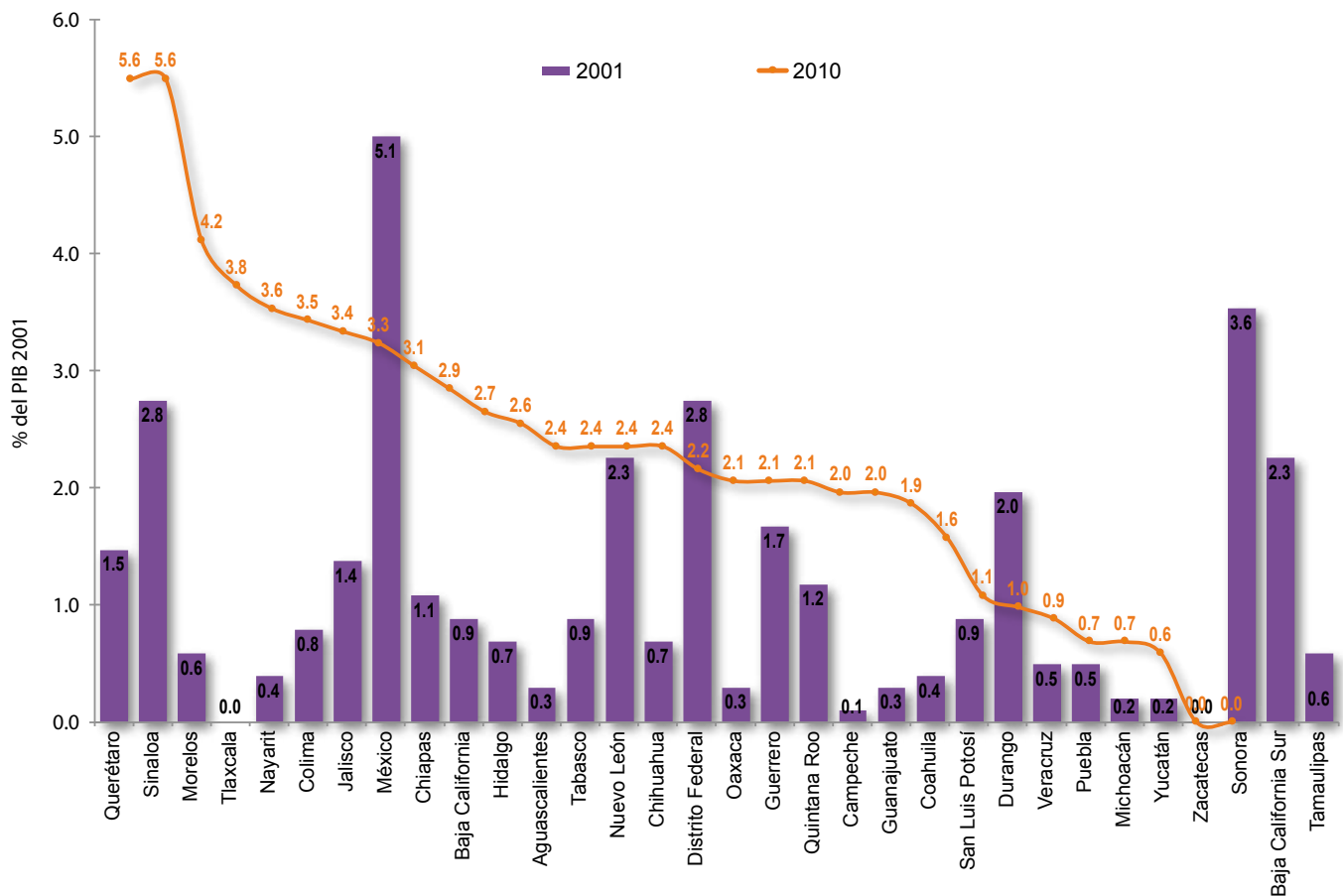
sa fundamentalmente la comparación de la deuda con otras variables tales como: la deuda per cápita, su relación con el PIB estatal, su relación con respecto a las participaciones federales, su relación con las variaciones reales, sus tasas de crecimiento y plazos promedio de vencimiento, así como su costo promedio.

Entre 2000 y 2010, la deuda total de los estados, municipios y del Distrito Federal, en pesos constantes, aumentó de 140,735.1 millones de pesos a \$314,664.5 millones de pesos respectivamente, es decir, en 223.6% en términos reales. Sin embargo, esta deuda se fue incrementando gradualmente hasta el 2008 cuando aumentó de manera significativa al pasar de 203 mil millones de pesos a 314 mil millones de pesos en 2010. Lo anterior puede ser explicado debido al periodo recesivo de la economía nacional e internacional que impactó de manera negativa las finanzas públicas nacionales.

“La deuda estatal se fue incrementando gradualmente hasta el 2008 cuando aumentó de manera significativa al pasar de 203 mil millones de pesos a 314 mil millones de pesos en 2010, debido al periodo recesivo de la economía nacional e internacional que impactó de manera negativa las finanzas públicas nacionales”

Gráfico 1.5

Saldos de la Deuda Pública de las Entidades Federativas y los Municipios, 2001 vs. 2010
(% del PIB de cada Entidad Federativa)



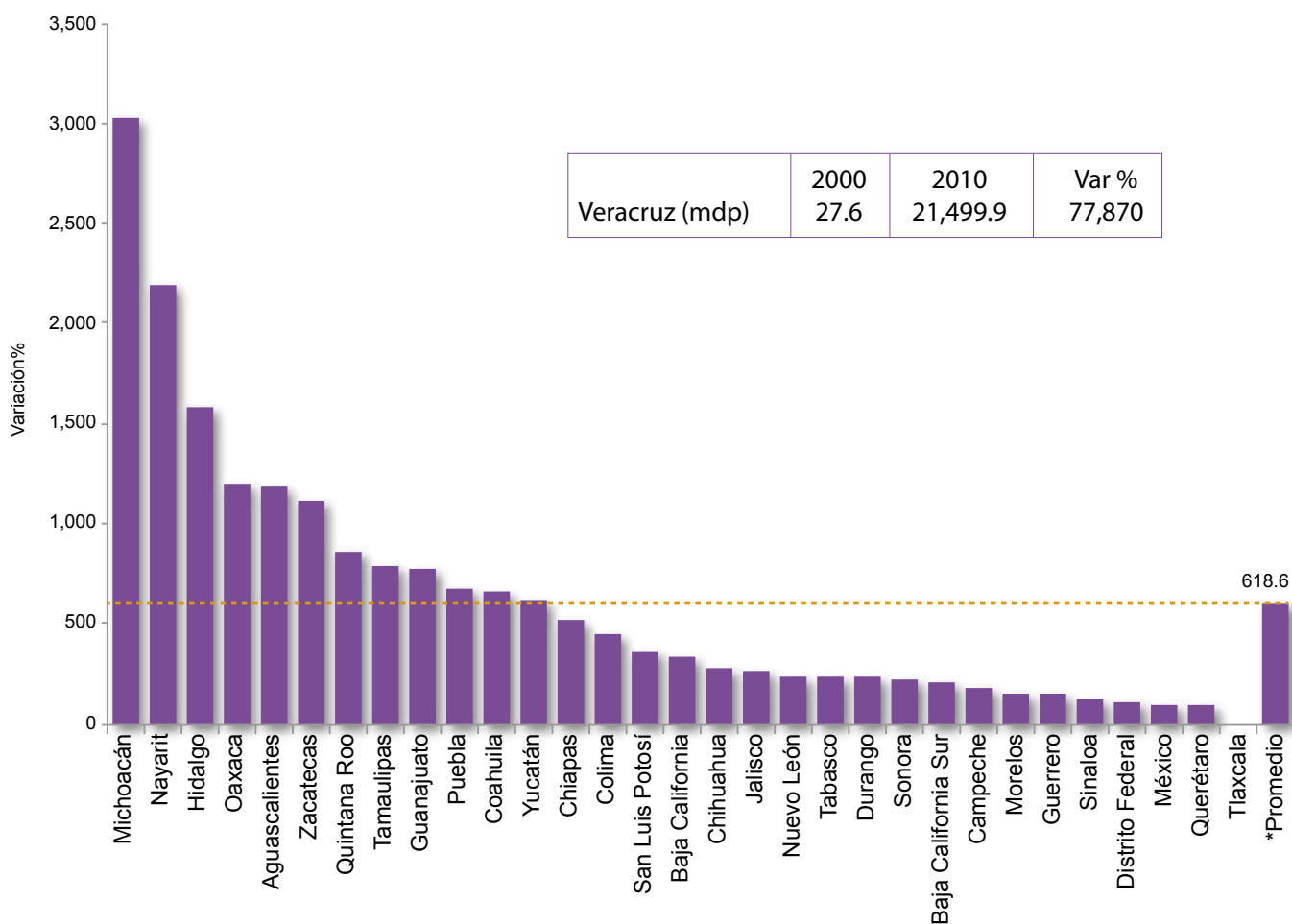
*Nota: Los datos que se presentan no consideran la deuda pública no registrada ante la SHCP.
Fuente: Elaborado por INDETEC, con información de la SHCP, reportada al tercer trimestre de 2011.*

El crecimiento promedio de los saldos de deuda pública de los estados y municipios en el periodo 2000 – 2010, ha sido acelerado. Por una parte

se destaca la existencia de casos de entidades federativas en donde la variación de los saldos de deuda pública ha sido significativamente elevada.

Gráfico 1.6

Variación porcentual Real 2010 respecto a 2000 de los saldos de la deuda pública (Pesos de 2010)



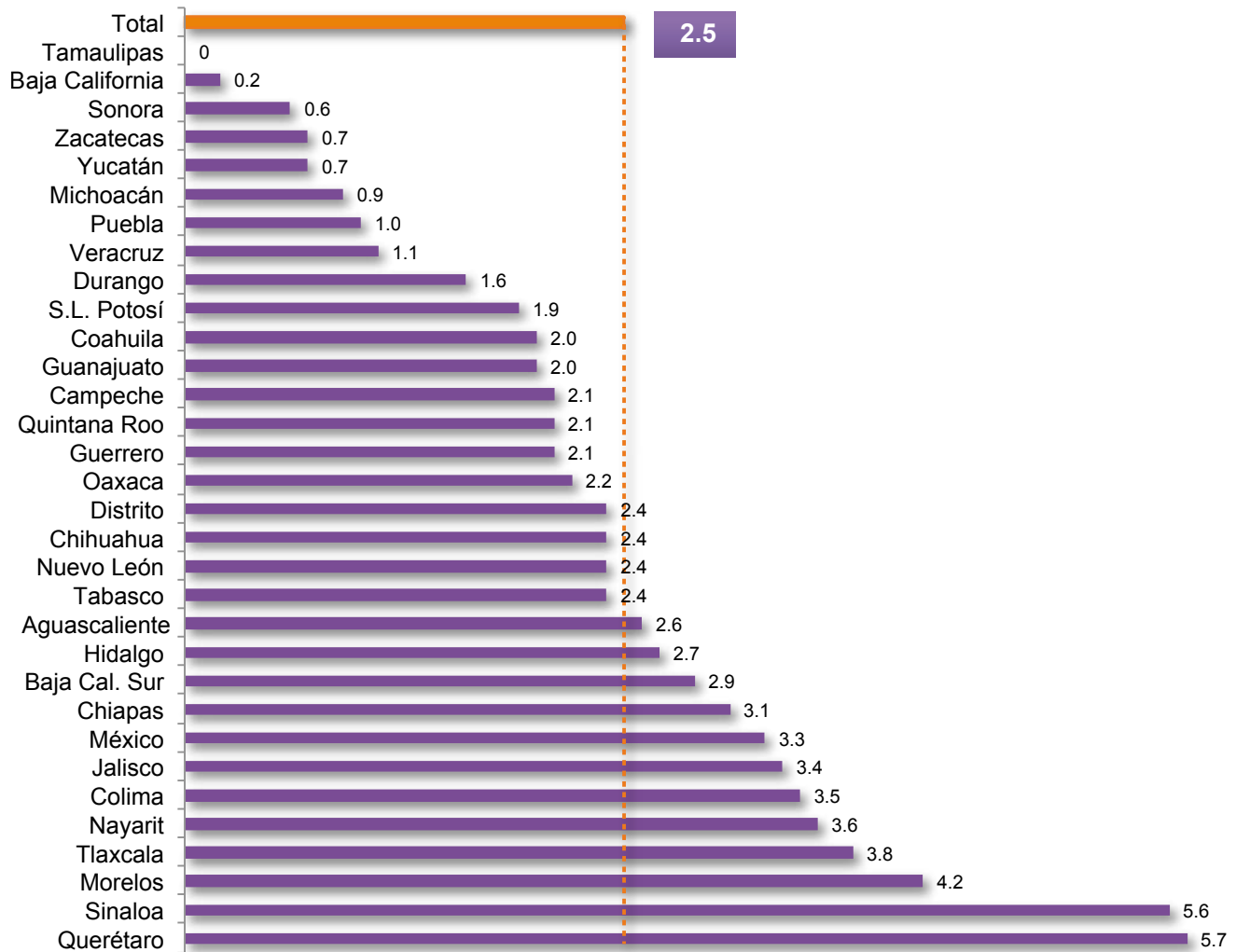
Nota. El promedio no considera el estado de Veracruz dado que en el 2000, su saldo en deuda no era significativo. Los datos que se presentan no consideran la deuda pública no registrada ante la SHCP. Fuente: Elaborado por INDETEC, con información de la SHCP, reportada al tercer trimestre de 2011.

La gráfica 1.7 hace énfasis en el contraste de las diecinueve entidades que se encuentran por debajo de la media nacional de 2.5% de deuda en

proporción al PIB. No todas las entidades se encuentran en el mismo nivel de deuda; hay algunas que están por arriba de la media nacional de 2.5%.

Gráfico 1.7

Deuda Pública como porcentaje del PIB Estatal, 2010



Los datos que se presentan no consideran la deuda pública no registrada ante la SHCP.

Fuente: Elaborado por INDETEC, con información de la SHCP reportada al tercer trimestre de 2011.

CONCLUSIONES

En materia de transferencias federales en México, es importante destacar que en la última década mostraron un incremento del 72% en términos reales a consecuencia de la creación del FIES y FEIEF y así, las entidades federativas obtienen mayores recursos presupuestarios y para 2010 el total de las transferencias federales fue de \$1,021,999.00 pesos. Se espera que esta tendencia a la

alza continúe a lo largo de los próximos años para, de esta manera, continuar fortaleciendo las finanzas públicas estatales y federales.

En materia de participaciones, con la reforma hacendaria de 2008 como resultado de la aplicación de nuevos mecanismos de transferencias, mostraron significativos incrementos; de igual manera, el incremento se dio en gran medida debido a los altos niveles

“En promedio la Recaudación Federal Participable muestra una tendencia positiva y de recuperación a partir de 2010, en que comenzó la recuperación de la crisis”

de precio en los hidrocarburos, lo cual genera ingresos extraordinarios dentro de las finanzas públicas del país.

Es importante tomar en cuenta que los rubros que se destinan a las entidades federativas en el apartado de provisiones salariales del ramo de presupuesto de egresos de la Federación se ha incrementado en los últimos cinco años al igual que los convenios de descentralización.

En términos de la RFP, la economía en México durante el periodo 2000 – 2010 mantuvo una tendencia positiva, ya que en términos reales mostró un incremento del 87.6%, con un crecimiento promedio anual del 3.4%. Esto nos permite ver que, a pesar de que hubo momentos en los que la tendencia de la economía no fue positiva por motivos de la crisis internacional, en promedio la Recaudación Federal Participable muestra una tendencia positiva y de recuperación a partir de 2010, año en que comenzó la recuperación de la crisis internacional en el ámbito nacional.

Debido a la crisis, el gasto también se incrementó como mecanismo para incentivar la economía durante el 2009 con medidas de política fiscal en las que se incentivó el gasto en infraestructura dentro de las entidades federativas para fortalecer el gasto corriente. Asimismo, se aplicaron medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Decreto de Presupuesto para 2010, para favorecer el desarrollo de la actividad productiva y reducir así el impacto de la crisis.

La deuda total dentro de las entidades federativas y municipios en el periodo ya mencionado mostró un crecimiento acelerado, teniendo como finalidad mantener el buen funcionamiento y liquidez del mercado local de deuda.

Giovanna Vidal Cedano es licenciada en Economía por la Universidad de Guadalajara y actualmente se desempeña como auxiliar técnico en la Dirección General Adjunta de atención a los organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.